

Dependencia:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		
Núm:	7447855	Rev:	Fecha: 14/01/2010
Nombre del Trámite:	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE FUENTES FIJAS (EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA).		
Área:	SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA		
Dirigido a:	Descripción del trámite:		
LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO LA DEBEN EMITIR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE CUALQUIER ESTABLECIMIENTO DE JURISDICCIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL QUE TENGAN FUENTES QUE EMITAN O PUEDAN EMITIR OLORES,GASES O PARTÍCULAS SÓLIDAS O LÍQUIDAS	ES UN INSTRUMENTO DE GESTION AMBIENTAL PARA LA REGULACIÓN DE TODAS LAS FUENTES FIJAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL ES DECIR CUALQUIER ESTABLECIMIENTO QUE EMITA CONTAMINANTES A LA		
Ubicación:	BLVD.EMILIANO ZAPATA · 220 OTE. ZONA CENTRO, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN,GTO.		
Teléfono:	7447855		
Correo Electrónico:	ecologia@sanfrancisco.gob.mx		
Requisitos:	Costo \$:	Forma de pago \$:	
PARA EMPRESAS INTERESADAS EN CONTRATAR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEBERAN HACER LA SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL TITULAR DE ESTA DIRECCIÓN,CONTENIENDO: * DATOS GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL. * COPIA CERTIFICADA EN SU CASO, DEL DOCUMENTO CON QUE SE ACREDITE LA	CHECAR EN LA OFICINA DE ECOLOGÍA		
Documentos que se obtienen con el trámite:			
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE FUENTES FIJAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL O MUNICIPAL.(EN MATERIA DE EMISIONES A LA			
Horario de atención :	Tiempo de respuesta:	Política:	
9:00 a.m. 4:30 p.m. DE LUNES A VIERNES.	VARIABLE PUDIENDO SER HASTA DE 60 DÍAS HÁBILES (SIN CONSIDERAR LOS		
FUNDAMENTO(S) JURÍDICO-ADMINISTRATIVO(S):			
ARTICULOS 114 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO.			
Comentarios:			
PUEDE HACER LA SOLICITUD DE LICENCIA DE FUENTES FIJAS, ESTA DIRECCIÓN DETERMINARA CON BASE EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA, SI LA REQUEIRE O NO. LA LICENCIA DE			
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA MUNICIPAL.			

tm-02